

## **Quito 20 de Agosto del 2011**

Señores.

SOCIOS DE

CONSTRUCTORA DI & OB CIA. LTDA:

Ciudad.-

Presento este informe como representante legal de la compañía CONSTRUCTORA DI & OB CIA. LTDA. El presente informe se refiere al ejercicio económico 2010 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No 44 del 13 de Octubre de 1992) y sus reformas que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las juntas Generales.

El capital suscrito y no pagado se lo cancelo por parte del socio Vicente Díaz y el socio Ángel Díaz, quedando pagado el 100% del capital, valor que debe registrarse en la contabilidad del año 2011.

Se tiene que hacer una aclaratoria con respecto al valor del terreno, debido al documento de deuda que existe en el centro de mediación Judicial de Quito por \$ 550 000. Cantidad que esta por cancelar al año 2012 y que se registrara dicha aclaratoria en el año 2011.

La compañía no está funcionando por los múltiples inconvenientes causados por un socio en particular.

Debido a que la compañía no ha funcionado, no existe personal contratado razón por la que no se han realizado gastos administrativos.

ATENTAMENTE

